



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GUERRERO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 1,  
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

**LA PRESIDENTA:** Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este Consejo Municipal Electoral de Guerrero, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 7 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

CC. Everardo Barrientos González, Lizbeth Maru Rodríguez Navarro, Isabel Navarro Figueroa y José Humberto Valadez Muñoz.

Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Municipal Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GUERRERO, TAM.**

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. Everardo Barrientos González, Lizbeth Maru Rodríguez Navarro, Isabel Navarro Figueroa y José Humberto Valadez Muñoz: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 5 de febrero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-22/2021, tuvo a bien realizar la designación de Secretario de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y a fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito al C. Juan Alonso Delgado pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. Juan Alonso Delgado.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Juan Alonso Delgado, sí protesto.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GUERRERO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Por favor, secretario pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

EL SECRETARIO: Muchas gracias, Consejera Presidenta; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: CC. Efraín González González, Representante del Partido Acción Nacional; Laura Verónica Peña Martínez, Representante del Partido Revolucionario Institucional; Rogelio Olivares Elizondo, Representante del Partido Del Trabajo; Jesús Morales López, Representante del Partido Redes Sociales Progresistas.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. Efraín González González, Representante del Partido Acción Nacional; Laura Verónica Peña Martínez, Representante del Partido Revolucionario Institucional; Rogelio Olivares Elizondo, Representante del Partido Del Trabajo; Jesús Morales López, Representante del Partido Redes Sociales Progresistas: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GUERRERO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. María de los Dolores González Garza  
CONSEJERA PRESIDENTA PRESENTE

C. Juan Alonso Delgado  
SECRETARIO PRESENTE

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. Everardo Barrientos González PRESENTE

C. Lizbeth Maru Rodríguez Navarro PRESENTE

C. Isabel Navarro Figueroa PRESENTE

C. José Humberto Valadez Muñoz PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C. Efraín González González  
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. Laura Verónica Peña Martínez  
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. Rogelio Olivares Elizondo  
Partido Del Trabajo PRESENTE

C. Jesús Morales López  
Partido Redes Sociales Progresistas AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GUERRERO, TAM.**

al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios.
2. Protesta de Ley al (la) Secretario del Consejo Municipal Electoral de Guerrero.
3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de las y los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
4. Declaración de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
5. Mensaje de la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Guerrero.
6. Mensaje de las y los Integrantes ante el Consejo Municipal Electoral de Guerrero (Representantes de partidos políticos, en su caso, de las y los aspirantes a candidaturas independientes, Consejeras y Consejeros Electorales).



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GUERRERO, TAM.**

7. Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal Electoral de Guerrero, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Guerrero.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, en mérito de lo anterior, los invito atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 7 de febrero del año 2021, siendo las 11:20 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para todos los efectos legales correspondientes.

**LA PRESIDENTA:** Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidenta del Consejo Municipal Electoral.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario.

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de Ayuntamiento en el municipio de Guerrero; tal como lo mandata el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos,





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GUERRERO, TAM.**

para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:** Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este Consejo Municipal Electoral.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

**La C. Laura Verónica Peña Martínez, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:**

Pues buenos días a todos nuevamente, pues yo primeramente quiero felicitar al consejo, este municipal electoral, a la presidenta consejera y a los demás consejeros, igualmente al secretario, y pues en esa felicitación va incluida de que tengo la seguridad de que son personas conocidas, este, honestas, este, que se que van a llevar muy bien el desarrollo de esta contienda electoral, este, lo único que yo si quiero manifestarles es la puntualidad, si verdad, que seamos puntuales, este, por respeto a todos verdad, que hay una convocatoria con anticipación que ustedes nos hacen llegar para que se respete verdad, este, esa es una de mis sugerencias y otra, pues también manifestarles a todos como ya lo dijo la Sra. Presidenta, somos un pueblo chico donde nos conocemos todos, donde vivimos y convivimos siempre, entonces espero de todo corazón que en esta contienda electoral evitemos la violencia, somos personas, este, consientes, buenas y que el arma, la principal arma de defensa es la ley electoral, no los gritos, no los insultos, no la violencia, entonces esa es mi participación y espero que todos estemos en ese mismo tenor.

**EL C. Efraín González González, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:**

Muy bien, si me permiten quiero manifestar, eh, el honor que significa estar con ustedes, para conservar como se lleva a cabo este proceso tan importante para todo





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GUERRERO, TAM.**

el país, nuestro estado y nuestro municipio, por lo que la verdad entonces, insisto es un placer estar aquí y conocer a jóvenes que participan con gran entusiasmo en este proceso y bueno conocerlos mas a detalle y hay un principio muy importante que se mencionó entre otras cosas, básicamente respetar la ley electoral, pero hay un termino que me gusta mucho imparcialidad, eso es muy importante, aquí deberemos ser y sobre todo los consejos, los consejeros electorales y consejeras electorales que exista ese termino bien puesto en la mente, mi partido a luchado muchos años, décadas de años, por establecer la democracia en nuestro país, en nuestra ciudadanía, ¿qué significa eso? democracia es que el poder este en el pueblo, el pueblo es el que decide quien lo debe de gobernar y debemos entonces que de la manera que de cada uno de nosotros podamos abrir la mente de nuestros honorarios ciudadanos, vecinos en fin, tratar de saber y de tener la delicadeza de analizar muy bien que es lo que te conviene a la ciudadanía, a nuestra comunidad, quien nos conviene que gobierne el municipio, de tal suerte que como digo esto debe de llevarse como lo dijo también la maestra , en buen tono, nada de violencia e imparcialidad y claro en legalidad hablando en causa, gracias.

**EL C. Rogelio Olivares Elizondo, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:**

Pues bueno básicamente estamos, creo que todos estamos en el mismo acuerdo en que debemos transitar por un buen camino, verdad, tanto electoralmente como en este consejo, ok; les doy muy buenos días a todos, hoy con la instalación de los consejos distritales y municipales en todo el estado de Tamaulipas, damos cumplimiento a una etapa mas para la elección del 06 de Junio del 2021, donde se van a elegir 36 diputados y 2 locales, 22 de mayoría relativa y 14 representaciones proporcionales, el Partido Del Trabajo nace como un partido integral, nace como un movimiento social político cultural y electoral, buscando dar a nuestro pueblo un instrumento legal de lucha, que permita mejorar las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos; como partido del trabajo venimos participando en la construcción de una sociedad democrática, el reto más importante que tenemos, es rescatar la confianza en las y los hombres, de las mujeres y los hombre de nuestro estado, de los jóvenes de los desposeídos pero no con promesas, no con teorías, si no con hechos , con realidades, con soluciones verdaderas a sus demandas y necesidades más sentidas, el partido del trabajo conoce la realidad que la sociedad Tamaulipeca está viviendo en estos momentos, que los ha llevado al abandono y la desesperanza y a una pandemia de proporciones nunca antes vistas que ha azotado a la humanidad.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GUERRERO, TAM.**

Consejeros y consejeras del Instituto Electoral de Tamaulipas los exhortamos a conducirse, con los principios rectores a los que de su función electoral sin filias ni fobias. No son palabras huecas como el legislador impuso, como principios rectores constitucionales, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, hay que unir a la nación seamos quien seamos y hay que darle todo el poder al pueblo, gracias.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias a todas y todos, Secretario le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo relativo a la calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo Municipal Electoral de Guerrero, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**LA PRESIDENTA:** Le agradezco Secretario; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

**EL SECRETARIO:** Desde luego Consejera Presidenta. Acuerdo:

**PRIMERO.** El Consejo Municipal Electoral de Guerrero, Tam., se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

**SEGUNDO.** El Consejo Municipal Electoral de Guerrero, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 11:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GUERRERO, TAM.**

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

**TERCERO.** El Consejo Municipal Electoral de Guerrero, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

**CUARTO.** Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondiente, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejera Presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GUERRERO, TAM.**

**ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS  
SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GUERRERO,  
TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL  
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

**G L O S A R I O**

<b>Consejero Presidente</b>	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>Constitución Política Federal</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Constitución Política Local</b>	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
<b>Convocatoria</b>	Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
<b>DEOLE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
<b>IETAM</b>	Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>LEET</b>	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
<b>LGIPE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
<b>OPL</b>	Organismo Público Local.
<b>Reglamento de Sesiones</b>	Reglamento de Sesiones del IETAM
<b>Secretario Ejecutivo</b>	Secretario Ejecutivo del IETAM.

**ANTECEDENTES**

1. El 29 de junio de 2020, el Consejo General, aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emitió el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.
2. El 17 de julio de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-15/2020, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GUERRERO, TAM.**

consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

3. El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General celebró Sesión Extraordinaria, dando inicio el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el estado de Tamaulipas.
4. El 18 de diciembre de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-60/2020, por el cual se designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
5. El 23 de enero de 2021, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales y de los 43 Consejos Municipales Electorales.
6. El 3 de febrero de 2021, la Comisión de Organización Electoral del IETAM, celebró sesión No. 2, en donde aprobó la propuesta respecto del nombramiento de las Secretarías y los Secretarios de 22 Consejos Distritales y 41 Consejos Municipales, a propuesta de las Presidencias de los respectivos Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

**CONSIDERANDOS**

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la LEET, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GUERRERO, TAM.**

- III.** Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la LEET, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la LGIPE y la referida LEET, entre otros, son los siguientes:
- a.** El Consejo General y órganos del IETAM;
  - b.** Los Consejos Distritales; y
  - c.** Los Consejos Municipales;
- IV.** De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero segundo de la LEET, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Municipal Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Municipal Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.
- V.** En términos de lo indicado por artículo 151 de la LEET, los Consejos Municipales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos municipios, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI.** En observancia a lo señalado en el artículo 155, párrafo primero de la LEET, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII.** De conformidad al artículo 171 de la LEET, los Consejos Municipales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Municipales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.

Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GUERRERO, TAM.**

- VIII.** De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, éste tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.
- IX.** Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 155, párrafo primero de la LEET para el caso de los Consejos Municipales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la LEET.
- X.** Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2021 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.
- XI.** Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la LEET, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-85/2020 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 151, 155, 171 de la LEET; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GUERRERO, TAM.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** El Consejo Municipal Electoral de Guerrero, Tam., se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

**SEGUNDO.** El Consejo Municipal Electoral de Guerrero, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 11:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

**TERCERO.** El Consejo Municipal Electoral de Guerrero, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

**CUARTO.** Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondiente, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GUERRERO, TAM.**


LA PRESIDENTA: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:36 horas de este 7 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUERRERO. TAM.; EN SESIÓN No. 1, EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 7 DE FEBRERO DEL 2021, C. María de los Dolores González Garza, Everardo Barrientos González, Lizbeth Maru Rodríguez Navarro, Isabel Navarro Figueroa, Y José Humberto Valadez Navarro, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. María de los Dolores González Garza, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUERRERO Y EL C. Juan Alonso Delgado, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUERRERO. DOY FE.-----

  
C. María de los Dolores González Garza  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
C. Juan Alonso Delgado  
SECRETARIO

